



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA – AÑO 2020

Versión :1  
Fecha: 2009/10/19  
Usuario :Lramirez

<b>Tipo de auditoría: INTERNA</b>	<b>Fecha: 30 de junio 2020</b> Primer Semestre.
<b>Audidores:</b> Juan Mario Bustamante Mejia. <b>Asesor de Control Interno</b> Dora Maria Alvarez Granados <b>Profesional Universitaria</b> Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo <b>Auxiliar Administrativo</b> Daniela Sanchez Bravo <b>Apoyo a Control Interno</b>	<b>Proceso Auditado:</b> Gestión Financiera – Subgerencia Financiera y Comercial.  <b>Riesgo:</b> Perdida de dinero.  <b>Actividad:</b> Verificación Arqueos- Caja General, cajas tasa de uso terminal norte y sur, caja parqueadero P2 y Unidades de Negocio.
<b>Responsable del Proceso:</b> Wilson Enrique Lopez Bedoya – Subgerente Financiero y Comercial	<b>Objetivo General:</b> Verificar si los controles asociados a los riesgos en el proceso, permiten evitar la materialización de estos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.  <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación arqueos, circularización, consecutivos y comprobantes.</li> <li>- Verificar procedimiento Gestionar Cartera</li> <li>- Verificar procedimiento administración presupuesto.</li> <li>- Verificación procedimiento pagos</li> <li>- Verificación el procedimiento recaudos</li> <li>- Seguimiento a la supervisión de los contratos que tengan ver con su gestión.</li> <li>- Seguimiento Plan de mejoramiento</li> </ul>
<b>Requisitos Auditados:</b> Procedimiento Gestionar Cartera Procedimiento Administración Presupuesto Procedimiento pagos Procedimiento recaudos Seguimiento a la Contratación Seguimiento Plan de Mejoramiento	

PERSONAL ENTREVISTADO / AUDITADO	CARGO
Wilson Enrique Lopez Bedoya Diana Janeth La verde Vanegas Víctor Hugo Toro Zuluaga	Subgerente Financiero y Comercia Profesional Universitario Tesorero Técnico Administrativo Presupuesto

Paula Andrea Flórez	Auxiliar Administrativo Financiera
María del Pilar Guerrero	Auxiliar Administrativo Convenios y Proyectos
Edilson Meneses	Técnico Operativo
Octavio Ramirez	Técnico Operativo
Martha Cecilia Estrada Figueroa	Auxiliar Operativo Cajero
David Giraldo	Auxiliar Operativo Cajero
Albeiro Vásquez Pulgarín	Coordinador ZER Bolivariana y Ciudad del Rio

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA UTILIZADOS:

- Manual de Gestión 13.00.
- Resolución 153 de 2010 *Manual de Cobros y Pagos y se crea el comité de cartera.*
- Resolución 2018050018. *Por medio del cual se realiza una redistribución de procesos y una reasignación de cargos entre las subgerencias ya existentes de la sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.*
- Resolución No. 2016050078 del 4 de agosto de 2016. *por medio de la cual se actualiza el avance permanente para la operación de la caja general de la sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A. y se aumenta la base de funcionamiento permanente de las taquillas de recaudos de la Terminal Norte y la Terminal Sur de Terminales de Transporte de Medellín S.A.*
- Resolución N° 201905004 – nov. 6 de 2019 - COMFIS 108 diciembre 16 de 2019, *por medio de la cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa Terminales de Medellín S.A. para la vigencia fiscal 2020.*
- Resolución 370 de 2000 (2 octubre de 2000). *Por medio de la cual se estructura y se pone en funcionamiento el comité de conciliación de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y se dictan otras disposiciones.*
- Póliza N° 1001256 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- todo riesgo, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 1001061 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- Daños materiales combinados, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 1001039 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- Infidelidad de riesgos financieros, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 3000631 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- Manejo Global sector oficial, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 3000626 vigente hasta el 29 de noviembre de 2020- Manejo Global sector oficial, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Acuerdo 109 de 2019 *por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden municipal de Medellín, dedicadas actividades no financieras.*

#### FORTALEZAS:

- Conocimiento y aplicación del Manual de Gestión de la Entidad.
- Conocimiento del procedimiento administrar caja, cuyo propósito es *recaudar y registrar los ingresos generados por la operación y servicio que presta la Entidad.*
- El recurso humano a través de sus Técnicos Operativos, Auxiliares Administrativos Operativos y la Técnica Operativa Caja General son empleados con la capacidad para desempeñar las labores de recaudo en Terminales de Transporte de Medellín S.A

- El software HERMES y SAFIX son aplicaciones eficientes y estables, con un interfaz de usuario sencillo e intuitivo preparadas para funcionar con grandes volúmenes de datos que nos permite al instante obtener la información que se requiera.
- Los Técnicos Operativos, Auxiliares Administrativos Operativos y la Cajera General, están amparados por las siguientes Pólizas:
- Póliza N° 1001256 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- todo riesgo, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 1001061 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- Daños materiales combinados, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 1001039 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- Infidelidad de riesgos financieros, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 3000631 vigente hasta el 15 de diciembre de 2020- Manejo Global sector oficial, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- Póliza N° 3000626 vigente hasta el 29 de noviembre de 2020- Manejo Global sector oficial, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

No.	TIPO (Mayor/Menor)	DESCRIPCIÓN
<b>TOTAL NO CONFORMIDADES</b>		
<b>OBSERVACIONES/OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>		

1. Mediante Resolución 153 de 2010 se adoptó el Manual de Cobros y Pagos y se creó el Comité de Cartera de la entidad, sin embargo, se recomienda actualizar dicho reglamento de Cobros y Pagos, adecuándolo a las necesidades actuales de la planta de cargos de la entidad, especificando la clasificación de la cartera en baja, mediana y de alta criticidad, también determinado el inicio, desarrollo y finalización del cobro persuasivo, entre otros. Además, actualizar el Manual de Cobros y Pagos como lo sugiere la profesional Universitaria de Tesorería, teniendo en cuenta los contenidos de las Resoluciones 20155050002 del 16 de octubre de 2015 y 2016050340 de septiembre de 2016, las cuales reglamentan el Fondo de Vivienda de Terminales de Transporte de Medellín S.A. **(Plan de mejoramiento)**.
2. Se recomienda actualizar la Resolución No. 2016050078 del 4 de agosto de 2016 donde se autoriza avance permanente para la operación de la caja general y aumento de la base de las taquillas de Terminales de Transporte de Medellín S.A. en lo relacionado a los Kioscos, y que tienen que ver con documentar el procedimiento de éstos, designar un responsable para la administración del efectivo de los Kioscos, en cuanto a su manejo y determinar la función específica de los mismos, cuantificar y determinar la base de acuerdo al movimiento.

3. Actualmente los Kioscos no se encuentran operando desde hace varios meses, por lo cual se recomienda mientras se ponen en funcionamiento que se destine un espacio para su conservación y mantenimiento y que no se encuentren al alcance de los usuarios donde se puedan deteriorar aún más.
4. Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín, en cuanto a las conciliaciones bancarias entre los sistemas HERMES Y SAFIX, acción de mejora que a la fecha tiene un avance del 80% y su cumplimiento estaba para el 30 de junio de 2020, razón por la cual se remitió oficio mediante radicado 2020012171 a la Contraloría General de Medellín para autorizar prórroga de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2020, situación por la cual las conciliaciones bancarias aún no se registran en el sistema SAFIX.
5. Se recomienda dirigir los informes de cartera debidamente firmados y radicados tanto al despacho del Secretario General, como a la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin que se haga un seguimiento más riguroso a este tema y de otro lado es importante que se retroalimente el seguimiento de la cartera del área jurídica de entidad con la gestión del área de tesorería. (acuerdos de pago)
6. Dada la situación de pandemia a nivel mundial se recomienda adoptar como estrategia el fortalecimiento del proceso de cartera, actualizando periódicamente los acuerdos de pago y las cuentas por cobrar periódicamente, teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional conforme al decreto nacional no. 579 de abril de 2020, en el cual se *"se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica"*
7. Se recomienda realizar, cuadros de caja con frecuencia dentro del mismo turno, para evitar inconsistencias al momento de hacer el cierre de caja en el turno, acatando la cultura del autocontrol.
8. Se recomienda acondicionar un solo y amplio espacio para la conservación de las cajas fuertes, de la zona de recaudos. (en la terminal norte hay 2 caja fuerte en dos espacios diferentes, en la terminal sur también hay dos cajas en sitios diferentes y una de ella está fuera del recinto cerrado).
9. Se recomienda evitar tener tanto efectivo en las cajas fuertes de las zonas de recaudo (solo por este tiempo de pandemia), máxime que la operación de recaudo ha bajado.
10. Se recomienda socializar la resolución 2016050078 del manejo de las bases de las taquillas y cajas, a manera de entrenamiento con el personal nuevo de todas las áreas de recaudo, haciendo claridad sobre el procedimiento y manejo del efectivo, y el diligenciamiento de planillas de cuadro de caja para entrega de turno.

11. Se revisaron los siguientes contratos: 145-2018, 225-2018, 065-2020 En los contratos revisados se observó que se encuentran desactualizados los índices en el QFDocument, y en el contrato 145-2018 falta por incluir las modificaciones del contrato que amplían la vigencia del mismo.

### **CONCLUSIONES GENERALES:**

1. Se realizó la circularización donde se envió notificación del estado de la cartera a cada cliente que se encuentra en mora, a través de correo electrónico a 29 clientes, de los cuales 4 dieron respuesta.
2. Se realizaron arqueos a las cajas de recaudo y cajas menores de la Terminal Sur y Terminal Norte donde los resultados obtenidos coincidieron con los cierres parciales de turno en el sistema y las bases asignadas de acuerdo con la Resolución No. 2016050078 del 4 de agosto de 2016.
3. Se realizaron arqueos al recaudo de los convenios (ZER) zona Bolivariana y Zona Ciudad del Rio, coincidiendo con los resultados del turno, sin embargo, se recomienda realizar capacitación y/o entrenamiento al personal encargado de hacer este recaudo, impartiendo las directrices y funcionamiento general y correcto de la caja.
4. El presupuesto se elaboró y fue aprobado por la Junta directiva y el Concejo Municipal de política fiscal COMFIS del Municipio de Medellín, el cual se realiza de acuerdo a cada una de las actividades de la caracterización del proceso establecidas en el Manual de Gestión versión 13.00, dando cumplimiento de esta manera a las directrices sobre el manejo presupuestal del Municipio de Medellín.
5. El procedimiento gestionar cartera cumple con las actividades de control establecidas en la caracterización del proceso Manual de Gestión 13.00
6. En términos generales Terminales Medellín, está haciendo una buena gestión y administración de los recursos, en relación a los estados financieros se está ejecutado en debida forma el presupuesto, sin embargo, se recomienda teniendo en cuenta la situación actual de la entidad donde han bajado los ingresos hasta en un 98%, realizar un ajuste en los gastos que no fueran necesarios y puedan ser aplazados y continuar con políticas rigurosas de austeridad en el gasto, siendo muy asertivos en la manera en que se ejecutan y se comprometen los gastos y con una efectiva y eficiente destinación de recursos.
7. Con la Utilidad que se traía en los primeros meses del 2020 (aproximadamente de 800 millones, y para mayo en 300 millones), en este tiempo de pandemia, se evidencia que la Entidad se ha solventado con las reservas que se tenía, sin embargo, se espera que con un crédito de tesorería que se está gestionando actualmente, se pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo y no llegar a la iliquidez total. Además, este tipo de créditos se destinan para el financiamiento en periodos cortos de iliquidez.

